



Quarenta maravedis;

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

M. Y. J. S.

Juan Josef Serrano, y Estevan Gomez, Vecinos desta Villa
y Mayordomos Ala S^{ma} Cruz; Puestas á la Disposicion A. S.
con la Veneracion debida; // Exponen; Que con orden Al Excmo.
S^{or} Gobernador Al Consejo, y beneplacito A. S. han celebra
do unas corridas de Sobillo, dedicando su producto al
Culto Ala S^{ma} Cruz, y con el mismo objeto les tiene A. S.
permitido las hagan en el proximo Septiembre; Y habiendo
para este fin principiado á preparar lo necesario, notan
q. con el motivo de haberse apocado los Ganados desta
Especie, esta demasiado dificil lograr los Sobillos q. son ne
cesarios, sin un costo considerable el q. estan tímidos y ha
cer por creerse dificultoso sacar el costo desto y sus ene
ros, y solo podran costearse, si teniendo A. S. en Consideracion
lo expuesto, les permite, q. los Sobillos, q. uora costchen
seguarden, y corran, á la conclusion Ala principal Funcion
en el Mayo de ochocientos ocho; Pues se persuaden